

se haría mucha falta y | para lo de aca inportan las oras.

[En claro] Y quando no se puede hazer sirvase V.A. de mandar [en cifra] considera | rar si de lo menos a titulo de presidia | [f. 2r] r las plaças del elector de maguncia y de otros príncipes | *zus* se podrían enviar ocho o 10 mil hombres de | delante que diesen animo al duque de baviera pa | ra romper esta guerra y juntamente asigura | se a esse exercito el paso del rin que sigun yo | entiendo es una de las mayores dificultades | que esse exercito hallara en Alemania y no pienso | se aventuran enviándolos a ladros de | príncipes *zus* y por países *fus* y teniendo l | a gente que dejara el de baviera en los paíse | s superiores que les guarden las es | paldas en caso que los protestantes los | quieran acometer.

[En claro] Como no se las ordenes que truxo el agente moreo a | monaco no puedo hablar en esto con el fundamento que | quiesiera mas todavia me ha parecido obligacion mia el | representarlo a V.A. que supuesto que se vee quanto | [cifrado] el duque de Baviera pende de esas armas y lo que el | ha prometido a S.A. no tendria por malo | que S.A. se sirviese de concertarse desde a | y con el sobre lo que se hubiere de h | acer pues se ahorra mucho tiempo escusando el | rodeo de hacerlo por esta corte.

Tambien prosupe a S.A. días ha una 105 entre el | alemán S.A. y los duques de saxonia y baviera para asi | stirse en la execucion de los mandatos de S.M. cesa | rea y conserbacion de lo que en virtu | d dellos se ocupare yo la tengo por necesaria | por las razones que se dexan considerar si es | tos duques entrasen bohemia como se lo pro | pondra el conde de coleren entonces me pa | rece 81 en tiempo para tratarla y concluy | lla mas si respeto de lo que aquí digo del | [f. 2v] deseo que a mi parecer tiene el duque de baviera de que | lo del imperio se anteponga se hubiese de come | nçar por allí la guerra en este caso aprobando S.A. es | ta 105 sería necesario tratarla y concluir | la desde 100 [en claro] en que V.A. mandara resolver y ordenar | lo que fuere servido y los medios que se huvieren de poner para | executar lo sin lo qual no moveré esta platica. Guarde nuestro señor.

a	b	c	d	e	f	g	h	i	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	y	z	x
7	n	H	g	14	g	x	A	18	Y		t	2	A		K	v	3	26	50	70	40
10	m	70	p	15	z		D	19	4+		v	4	f		q	q		29	60		90
11		80		16							w	25									99
12				17																	30
13				27																	
22				77																	

Bloque 1

71	72	73	74	75	76	77	78	82	83	84	85	86	87	88	89	91	92
as	es	is	os	us	ba	be	bi	da	de	di	do	du	ça	ce	ci	oo	cu
93	94	95	96	97	v	As	Es	Is	Os								
ma	me	mi	mo	mu	de	na	ne	ni	no								

Bloque 2

fan	fen	fin	fon	fun	far	fer	fir	for	fur	gan	gen	gin	gon	gun	lan	lon	len
sz	se	si	so	su	pa	pe	pi	po	pu	ta	te	ti	to	tu	ya	yo	ye
san	sun	sen	sin	sar	ren	xar	xor	xur	de	car	cer	cor	fro	zen	zin	zan	
ra	ru	re	ri	fa	se	ga	go	gu	de	par	per	por	cho	que	qui	que	

Bloque 3

107	Libertad	127	Misma	143	Orden	165	Plática	181	Remedio	408	Sospacha	432	Vuestra
109	Lugar	128	Manda	146	Ocasión	166	Príncipe	183	Ray de	410	Socorro		Majestad
110	Luego	131	Negociación	147	Obligación	169	Persona	187	Inglaterra	412	Servicio	435	Vuestra
113	Marqués	133	Ningún	149	Para que	171	Particular	187	Roma	413	Señor		Señoría
117	Marqués de Espinola	135	Necesario	152	Puerto	172	Quando	188	Respuesta	414	Seguridad	438	Vos
118	Marqués de Bedmar	136	Negocio	153	Prudencia	174	Qualquiera	189	Resolución	416	Secretario	440	Vuestra
123	Marqués de Bedmar	137	Nueva	156	Presupuesto	175	Quales	190	Ralación	424	Tratar	441	Hungria
124	Mucho	138	Navio	158	Procura	176	Quando	194	Razon	426	Tiempo	446	Venecia
125	Muy	140	Oficio	161	Posible	177	Rey	195	Rabalde	427	Tanto		
		141	Opinion	163	Pontifice	178	Infante	401	Su Majestad	431	Tambien		
		142	Otro	164	Poder	178	Rayno	407	Suceso	433	Su Alteza		

Bloque 4

13	España	25	Flandes	40	Final	66	Hacer	71	Hereje	79	Inglaterra	89	Indias
16	Estado	33	Fuerza	54	Gente	67	Hecho	72	Imperio	80	Inglés		
17	Execucion	36	Forma	60	Gueerra	69	Hermano	73	Importancia	83	Instrucción		
18	Ejército	39	Flota	65	Honra	70	Hijo	76	Infantes	87	Justicia		

Bloque 5

be	Archiduque	cus	Diligencia	ge	Allí	me	Bueno	re	Consejo	ti	Como	zo	Caso
ca	Aviendo	da	Así	gi	Alguno	mu	Baviera	ri	Conde	ton	Después	xu	Casamiento
ce	Aunque	de	Asistencia	go	Aleman	ni	Criado	sil	Efecto	tor	Dicho	za	Camino za
cis	Daño	fa	Armada	gos	Emperador	po	Conveniente	sol	Embajada	tra	Duque	ze	Carta
co	Aviso	fi	Año	gu	Adelante	pu	Convience	ter	Dificultad	tun	Despacho		
cos	Dilación	gas	Elector	ja	Bien	que	Cuidado	ti	Como	xa	Caballo		

Bloque 6

AVISOS 98

Uno de los fondos más relevantes de la Real Biblioteca es el epistolográfico del cardenal Antoine Perrenot de Granvelle (1517-1586). Por su importancia histórica y documental, en 2018 se inició el proyecto de catalogación, abordándose en la actualidad las cartas españolas e italianas, en una labor muy progresiva, que en la actualidad alcanza unas cuatro mil cartas con su descripción.

Ingresó este fondo en 1806 con el resto de la biblioteca vallisoletana formada por el primer conde de Gondomar, don Diego Sarmiento de Acuña, el gran diplomático que ejerció de embajador de S. M. Católica Felipe III ante la corte de Jacobo I, Rey de Inglaterra, y que fue uno de los bibliófilos españoles más destacados de toda la centuria. El fondo granveliano palatino se compone de noventa y nueve volúmenes de cartas. El más antiguo es el II/2794, un copiadore con correspondencia de Antoine fechada entre 1534 y 1536, cuando era estudiante en Lovaina, a su padre Nicolas Perrenot, canciller imperial ejerciente tras la muerte de Gattinara, y a otros, un volumen que ha merecido estudio particular [Teodoro, 2020, 35-67] por documentar su etapa formativa aún, ya que hasta un bienio después no entra al servicio áulico del César Carlos para pasar a ser consejero de Estado en 1543.

Se le ha denominado al prelado, por su talla, «l'Éminence pourpre» ya que sin duda fue digno sucesor de su padre como hombre de gobierno de la Monarquía en el continente europeo. Ese es el título del libro de estudios aparecido en 2018 para conmemorar el centenario de su natalicio en Besançon, fruto de la exposición de igual nombre en la capital borgoñona [Reibel/Mucciarelli-Régnier, dirs., 2017]. Los historiadores modernistas suelen referir que el borgoñón, como prueba de su gran peso en la Monarquía hispana como hombre de gobierno, fue recomendado por el emperador a su hijo Felipe al abdicar en Bruselas el 16 de enero de 1556.

Dado el relieve de la personalidad que nos ocupa, las contribuciones científicas sobre el cardenal no han sido escasas en los últimos años; solo el grupo investigador de Valencia es responsable de una veintena, [Benavent, 2020, 11-19]. Por ello, toda adquisición de la Real Biblioteca que complete o enriquezca el fondo granveliano es bienvenida. Esta producción sirve de fuente documental para la catalogación, pero también se ha adquirido un título significativo con respecto a la *receptio* dieciochesca de la figura del cardenal como hombre de poder. Se trata de la biografía política de Granvelle que escribió Luc Denans de Courchetet, llamado así en su tiempo, si bien en realidad era otro el orden de sus apellidos, Luc Courchetet d'Esnans. Su *Histoire du cardinal de Granvelle* apareció en París en 1761, salida de la imprenta de Nicolas-Bovanture Duchesne, activo en la capital gala hasta solo cuatro años después. Se halla un ejemplar muy singular en la BNE, el de la reina Isabel de Farnesio, con su superlibros en ambos planos; la biblioteca de esta reina la ha estudiado López-Vidriero [2016], partiendo del *Catalogue des livres de Sa Magesté la Reyne...*, de 1739, conservado asimismo en la BNE [ms. 8413-14]. Esta realidad manifiesta que los anteriores estadistas de la Monarquía interesaban, como no podía ser de otro modo, a los soberanos posteriores, incluidas las reinas. En el CCPB se localizan además cuatro ejemplares de la *Histoire du cardinal de Granvelle* de Denans de Courchetet en cuatro grandes bibliotecas históricas (RAH, UCM-Valdecilla, la Histórica Municipal de Madrid y Gran Peña). Nuestro ejemplar

se halla en pasta francesa de época.

Denans (1695-1776) no era un mero erudito. Doctor en ambos derechos, desde 1742 tuvo oficios reales como el de intendente en la casa de la reina desde ese año, y veinticinco años después lo fue en la casa del Delfín. No muy atrás en el tiempo, en 1750, Denans había dado a la luz en Amsterdam una *Histoire des negociations et du traité de paix des Pyrénées*, dos volúmenes en formato octavo, una obra que revela su interés por las relaciones bélicas y su final negociado entre las coronas gala e hispana. En 1754 volvió sobre la materia con el tratado de Nimega, asimismo en dos volúmenes en igual formato, *Histoire du traité de paix de Nimègue: suivie d'une Dissertation sur les droits de Marie Thérèse d'Autriche Reine de France, et des pieces*. Por el subtítulo de esta contribución, se observa la perspectiva profrancesca de Denans, propia de su nacionalidad.

A raíz de estos estudios Denans se vio en la necesidad de reconsiderar en su biografía de Granvelle la significación del cardenal en la gran política continental del siglo XVI y su papel decisivo en la pugna entre ambas coronas. El gran relieve político y diplomático de Granvelle no podía pasarle desapercibido a un historiador natural de Besançon, como su biografiado. De hecho, su aportación será vindicativa del cardenal, tan activo en las cortes, primero en la del emperador, y luego en la bru-



Louis Morin, *L'enfant prodige*. Paris: Delagrave, 1898 [RB INF / 3144]

AVISOS

selense de Margarita de Parma, gobernadora de los Países Bajos.

Buen conocedor de los fondos archivísticos, Denans, en la Biblioteca Real gala sacaba copia desde 1754 de papeles oficiales que se remitían desde Bruselas, lo que terminaría de incitarle a ocuparse del cardenal con detenimiento. Tras la de 1761, se hizo nueva edición de su *Granvelle* en 1784, precisamente en Bruselas, una nueva edición aumentada que incluye un prefacio histórico y crítico; la primera edición carecía de presentación e incluso de preliminares con la aprobación y el privilegio real que tenía la obra. Ya fallecido Denans, la prefación, interesante y extensa -ocupa 24 páginas-, la realizó el editor bruselese, que no la firma, pero revela un buen conocimiento de Granvelle, una competencia que le permitió ejercer asimismo de editor literario.

El formato en octavo de la primera edición, en un solo volumen y no en dos como en la segunda, era obviamente una decisión comercial y tal vez por ello se pretendió ahorrar costes de imprenta omitiendo el cuadernillo de paratextos. Pero hay una singularidad más en nuestra primera edición, y es que no consta autoría en la portada ni en otro lugar de la misma, tampoco en la *Approbation* que figura tras el texto, en la página [616], donde se indica que el primero de septiembre de 1760 se aprobó el manuscrito para su impresión, único paratexto presente además de una hoja de erratas que se incorpora a continuación. Sí aparecerá la mención de autor en cambio en la portada de la edición bruselese, que luce más amplio aparato bibliográfico, y de forma tan notable que la disposición textual se hizo en dos cuerpos.

Evidentemente, la omisión de autoría debe tener alguna justificación razonada. Una hipótesis es que estando tan vinculado Denans a la casa real francesa en su servicio oficial, es verosímil que tuviera prevenciones, aún a mitad del XVIII, con su *Granvelle* pues no dejaba de ser su contribución una vindicación -y entusiasta- del estadista borgoñón, tan antigalo y tan celoso de la Casa de Habsburgo y sus preeminencias sobre las otras coronas y soberanías europeas, en particular sobre la casa real francesa, en una fase crucial del larguísimo pulso político-militar que mantuvieron las dos coronas durante más de centuria y media. Ya en los inicios del Concilio de Trento se manifestó Granvelle muy contrario de Enrique II, justo poco después de ser designado consejero de Estado. Y en la correspondencia ya catalogada de la Real Biblioteca la animadversión contra Francia es muy elocuente y firme, como puede constatarse en no pocas minutas del cardenal contenidas en el II/2304 (ff. 237v, 245r-246v, 251, 261r-v, 274, etc, en el contexto de las negociaciones tras san Quintín, previas a la paz de Cateau-Cambrésis). En un esclarecedor artículo Fernando Bouza [2022, pp. 252-255, *maxime* 255] refiere cómo el prelado se sirve de la victoria para reforzar su imagen cortesana de hombre de poder mediante la difusión epistolar de la batalla, en un fuerte trasfondo político más allá de lo noticioso y de su propio servicio real, sabiendo mostrarse con habilidad como «ministro insustituible» en los inicios del nuevo reinado.

Al imprimirse en París esta primera edición, Denans probablemente temiera aún polémicas, ya de historiadores o eruditos, pero que sin duda podían haber ido más allá de lo histórico para adentrarse en otros terrenos espinosos de dimensión pública. El inicio de su obra ya es elocuente: «La mémoire du Cardinal de Granvelle paroît digne de passer à la postérité». Al acabar nuestra primera edición alude a los enemigos de Granvelle y muestra su admiración por el prelado gobernante, calificándolo con mayúsculas como «Homme d'Etat», siendo su última frase: «L'Espagne lui est redevable de tout ce que le regne de Philippe II a eu de plus éclatant».

El texto de la primera edición se vertebra en dos libros, con apostillas marginales que actúan de epígrafes de contenido, no habiendo titulación de capítulos, y al pie raramente hay alguna nota bibliográfica. La división de los dos libros viene dada, en cronología, por la abdicación del emperador. Luce la edición un retrato grabado del prelado, al buril y al aguafuerte, salido de la mano de Pierre Chenu, de muy larga carrera como grabador pues la inició en 1743 y estuvo activo hasta 1795; dibujó la estampa Jean-Baptiste Garand, que también era aguafortista, activo desde los años cincuenta hasta su muerte en 1780 [Benezit, 1960, IV, 152]. Esta estampa es muy infrecuente en la iconografía de Granvelle. Aparece joven, con barba recortada, al igual que en algunos de los cuadros localizados y estudiados, si bien en otros la luce luenga. Recuerda mucho la mirada a la del cuadro de Antonio Moro de 1549, hoy en Viena (Kunsthistorisches Museum), aunque en este retrato lleva barba larga y va sin el capelo, y en el grabado aparece más joven y lo luce; en la edición de 1784 no se incluyó curiosamente este retrato grabado. Los analistas de su retratística se han centrado en la pintura y tal vez por ello no aparece este grabado en los textos publicados al efecto [Pérez de Tudela, 2017, 69-79], pero falta incluso en alguna otra aproximación que sí recoge retratos grabados, como el de Pierre Curie [1996, 158-171].

En esos años centrales del XVIII apareció en Francia otra obra dedicada a Granvelle, las *Memoires pour servir a l'histoire du cardinal de Granvelle, premier ministre de Philippe II, roi d'Espagne*, en 1753 (A Paris, chez Guillaume Despre), en dos volúmenes y en formato pequeño igualmente. Como nuestra edición, carece de autoría aunque actualmente se considera que su autor es un benedictino de la congregación de saint Vanne. El anonimato refuerza nuestra hipótesis de que, por lo menos en París, aún los autores no deseaban vincular su nombre con el cardenal a pesar de las décadas pasadas tras el tan duradero choque bélico de ambas coronas. Se trataba de Dom Prosper Lévêque, del que no se conoce más producción. Es obra poco común en España y ausente de la Real Biblioteca. Lévêque manejó los muy numerosos papeles granvelianos hoy en la Bibliothèque Municipale de Besançon, donados décadas antes, en 1694, por un abad de su Orden, Boissot, natural del Franco Condado como Granvelle, según lo refiere el editor de 1784 en la prefación referida.

De muy distinto signo es la otra adquisición granveliana realizada por la Real Biblioteca. Se trata de un corpus documental aparecido a mitad del XIX, ya en una fase historiográfica de estudio de las relaciones entre ambas potencias europeas en el XVI, lejos de las vindicaciones referidas. Este período documenta el interés de diversos autores belgas y franceses, incluso

nomenclátor, dispuesto de forma semejante a los que conocemos de la época, si bien con algunas modificaciones. En concreto, excepto en el bloque del alfabeto, damos en primer término la forma cifrada, priorizando de este modo la labor de descifrado, que es, obviamente, la única que se beneficiará de este trabajo, frente a su inversa, la encriptación.

Para una caracterización formal del nomenclátor, siguiendo a Bauer [2000], observamos que los conjuntos que contienen, respectivamente, los elementos del texto en claro y del cifrado son distintos, tal como se muestra en (1) y (2), siendo V el conjunto de elementos del texto plano y W el de la cifra. Estamos, por tanto, ante un criptosistema no homogéneo. Por otra parte, determinados elementos del espacio del texto plano tienen más de una equivalencia en el espacio del texto cifrado, lo que define a este criptosistema como cifrado de sustitución homonímica. En particular, para evitar la ruptura por análisis de frecuencias, en el bloque 1, correspondiente al alfabeto, observamos, como es habitual, que las letras de mayor frecuencia cuentan con un número mayor de correspondencias.

$$V = Z_{26} + \{0,1,2,3,4,5,6,7,8,9\} [1] \quad W = Z_{26} + \{0,1,2,3,4,5,6,7,8,9\} + \{q, p, \theta, A, \nabla, +\} [2]$$

Los bloques 2 y 3 corresponden al silabario, es decir, a la encriptación de grupos de dos o tres letras, denominadas de bigramos y trigramos, y formalizadas en (3), (4) y (5). Estas tres reglas de transformación se designan, respectivamente, como digráfica bipartita, trigráfica bipartita y trigráfica tripartita.

$$X_i : V^2 \rightarrow W^2 [3] \quad X_i : V^2 \rightarrow W^3 [4] \quad V^3 \rightarrow W^3 [5]$$

A continuación, los bloques 4-6 constituyen la parte de diccionario, en el que el objeto de la cifra es una palabra o sintagma de significado completo. En el bloque 4 cada palabra es sustituida por un número de tres cifras, en dos grupos, uno que corresponde a la primera centena y otro a la cuarta. En los textos podemos encontrar estos números con o sin vírgula superpuesta, dado que en ningún caso esa marca es un rasgo diacrítico, ya que no resuelve ambigüedad alguna al ser combinaciones únicas. No ocurre lo mismo con el bloque 6, en el que el subrayado es rasgo pertinente para el significado. En efecto, la serie del 72 al 79 tiene coincidencia en el silabario y resuelve la ambigüedad con el subrayado. El bloque 5, por su parte, utiliza letras en lugar de números para la encriptación.

Como es habitual en los criptosistemas de la época, en nuestro nomenclátor se utilizan símbolos para marcar los finales de vocales ('+', ':', '?'), las combinaciones dúplices (arco atravesado con un trazo) y las nulas (vírgula superpuesta), recursos todos ellos encaminados a dificultar el criptoanálisis.

Finalmente, la transcripción respeta al máximo la transformación de cifra a texto en claro, sin intervenir con puntuación o acentuación, separando las líneas con una barra vertical y marcando en cursiva las cifras sin resolver. Se respeta la división de párrafos del original.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Bauer, F. L., 2000, *Decrypted Secrets. Methods of Cryptology*, Berlin, Springer-Verlag.

IBIS. Base de datos del patrimonio bibliográfico de Patrimonio Nacional. <https://realbiblioteca.patrimonionacional.es>

Tomokiyo, S. 2018, «How I reconstructed a Spanish cipher from 1591», *Cryptologia*, vol. 42, núm. 6, 477-484. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/01611194.2017.1370038>.

TEXTO EN CLARO

El duque de baviera ha escrito a los electores alemanes que su gente ha |bia pasado ya todos los pasos peligro |sos y que asi la juntaria quel duque de bir |tenberg y los marqueses de baden y ansbach | hacian lo mismo de la suya y que les pensa |ba enviar a preguntar que seguridad le dari |an de no ofender a los ξu -s y que si se | la daban vendría luego a ejecutarlo del |a austria superior y si no se la | querían dar pensaba acometerlos.

El emperador le responde se alegra de que haya j |untado su gente le pide que quanto antes pro |cure obrar con ello y no tiene por mal que p |rocure asegurar a los príncipes ξu -s más que | supuesto quel de saxonia no se mobe |ra sin que el se mueba y el peligro g |rande que ay de que sin estas asistencias los un |garos se declaren totalmente contra | su majestad desea que dejando allá parte de gente para | defensa de aquel distrito y corespo |ndiendose con Su Alteza para que con la gente que quando es |ta llegue estará lebandada atie |nda a la defensa de los príncipes regnanos | venga a la *sel* de la austria superior | lo qual sin duda para las cosas de acá es | muy necesario porque ni el conde de *S/*coy puede ofen | der |lo y *alsat* esseceto de las fuerzas que | el uno y el otro tienen ni el duque de saxonia | [fol. [1]v] se mobera sin que se mueba primero el de baviera | y el peligro de los ungaros y que por ellos | se mueban los *422s* es de harta [*símbolo infinito*] porque quando no | hagan mas de romper la guerra por esta parte y me | ter algún golpe de *m* que arruinen el | el país será muy perjudicial contra peso | y que pondria en manifiesto peligro | la stiria.

Por todas estas razones viendo lo que tarda l |a gente de *Z* y sospechando quel duque de Baviera con barios pre | textos ba difiriendo el negocio hasta be |r entradas las fuerzas de esos estados en alemani |a con una estafeta quel aleman despacha a baviera y que | podría ser pasase de allí a su alteza me ha pa | recido poner en las cosas sigue |ntes:

Que si no se ha enviado a dar quenta al conde de | saxonia de la entrada de ese ejercito en la forma que avise | a de este o en la que mas convenga se h |aga luego porque es conveniente hacer con el esta demo |stracion y asegurarle.

Que supuesto que su alteza sabrá ya la gente que le es | de *Z* si esta no llegare al tiempo que le dema |nda el ejercito que ai se prebiene estuviere apa |rejado mande su alteza se consulte si se podría | sacar otra tanta gente de la vieja de esse exercito para que no | se difieriese su entrada pues en los | dias que puede haber de dilacion de lo uno a lo | otro parece que alli no

que consentir a esta continuación. Y para remedio no son muy a propósito los discursos que en Roma pasan sobre la ejecución. Y siendo estos puntos de la calidad que son no sé qué esperanza se puede tener de que, como digo, pueda v. e. eximirse tan de la corte pues sería en tanto prejuzio de las cosas públicas y privadas. Y, cierto, algunas vezes, pensando en las que agora se ofrecen, me pasa / [f. 7r] el sudor por todo el cuerpo viendo en ellas gran dificultad, grandes peligros y gran necesidad de entender muy de veras en todo y muy de contínuo para corresponder con mucho calor, gran valor y extrema diligencia a lo que se ofreciere, que no me parecen las muestras deste año ser de gran reposo si con travajar primero en todas [las] cosas muy bien no se establecen de manera que lo que toca a nuestro amo pueda quedar con alguna seguridad. / [f. 7v] Y no será bien tomarlas a sobre peyne, que muy poco yerro podría muy fácilmente darnos gran golpe. Y quedo confuso cada vez que pienso que sepa Su Magestad tan particularmente cómo están las cosas de aquí y que piense nadie que por haverse sostenido desde la partida de Su Magestad hasta agora, si no dan remedio, pueda haver forma para poderse sostener no solo [un] año pero ny algunos meses más, digo quedando ahún en el ordinario / [f. 8r] en que estamos, pues de más desto hay tantos estropieços cada uno de los quales podría muy fácilmente bastar para no solo perder la religión y suceder algún levantamiento, mas ahún para perderlo todo y de golpe, que no siendo pagados los consejeros de justicia ny otros oficiales y ministros algunos años -no hablo de pensiones mas de salarios, que es su substancia, syn tener otra cosa muchos dellos con que vivir habiéndose ya prorrogado tantas vezes los pagamentos de las ferias por respecto del crédito que han prestado a Su Magestad muchas villas de acá, de que monseñor Tisnach [Karel van Tisnacq] podrá dar a v. e. información-. Lo qual / [f. 8v] ya no se puede llevar más adelante si por estas deudas se arrestan los vasallos de las dichas villas, como se hará. V. e. puede pensar lo que dello succederá, que no deven saber allá qué tales son estos estados quando se amotinan. Pues lean las historias y verlo han.

Tampoco digo nada de que en este tiempo de paz no se haze lo que se devría en fortificar la tierra para desesperar el enemigo de podernos acometer con fructo, que es cosa que tanto importa para que dure la paz / [f. 9r]. Ny digo con cuánta indignidad se está aquí no habiendo un solo maravedí para las cosas ordinarias que se ofrecen, ny aún para despachar un solo correo, ny sé cómo se pudiera esto hasta aquí sostener si no fuera el valor y buena manera de madama [Margarita de Parma]. Y pues el patrimonio es vendido y los estados no acaban de consentir las ayudas y lo han de administrar ellos todo sin que las finanças pongan la mano en ello, ny se pudiendo poner exacción sin consentimiento / [f. 9v] de los dichos estados, el qual no darán como Su Magestad mesma lo provó bien estando aquí, querría que me dixesse [Francisco de] Erasso o qualquier otro, faltando a las finanças ya del todo el crédito, como él mejor sabe, de dónde se puede tomar expediente para sacar algo. Y para remedio desto no basta dezir que ay hay necesidad, ny nos ayuda -antes desayuda muy mucho- lo que allá han hecho con mercaderes. Y suplico a v. e. considere / [f. 10r] cómo nos hallaríamos parados quedando en estos términos si alguna rebuelta por qualquier causa, o dentro o de fuera de los estados, nos naciesse, y si podría probablemente succeder algo el verano que viene y si se deve dubdar que algo pueda nacer de los puntos que arriba he tocado y considerando la disposición en que se hallan a todas partes los vezinos. Y si estos estados importan algo al rey y a la corona d'España, v. e. y esos señores lo saben, y de aquí puede juzgar si estos pensamientos tan sabrosos deven dar estorvo al reposo de la noche / [f. 10v], y verdaderamente tiene Su Magestad mucho que pensar y en que entender. Plega [a] Dios alumbrarle para resolver en todo lo que conviene, que aquí esperaremos para obedecer a lo que nos mandaren con tanto que nos den forma para poderlo executar, que voluntad, desseo de acertar y diligencia no nos faltará. Y suplico a v. e. otra vez que sea servido ayudarnos en procurar que ay se considere lo que esto importa.

Infinito contentamiento he recebido de saber que fuesse ya concluydo / [f. 11r] el matrimonio del señor don Fadrique [Álvarez de Toledo] con la primogénita [María Josefa Pimentel y Girón] del conde de Benavente [Antonio Alonso Pimentel y Herrera de Velasco]. Plega [a] Dios darles su bendición y que sea para mayor establecimiento de la casa de v. e., cuyas etc.

CRIPTOANÁLISIS DE UNA CARTA EN CIFRA DEL CONDE DE OÑATE AL ARCHIDUQUE ALBERTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL NOMENCLÁTOR

José Luis RODRÍGUEZ GÓMEZ

La mayoría de las cartas en cifra pertenecientes al epistolario del conde de Gondomar cuentan con el correspondiente texto en claro, bien en folios contiguos, cuando se trata de cartas cifradas en su totalidad, o bien en los márgenes, cuando la ocultación es parcial y se limita a unos cuantos fragmentos [cfr. *Avisos*, 89 (2019)]. En menor medida, se localizan también algunas cartas sin descifrar, como la remitida por el conde de Oñate al archiduque Alberto, fechada en Viena, a 28 de junio de 1620 (RB II/2209, doc. 69), cuya descriptación y reconstrucción del nomenclátor de la cifra general que le sirvió de clave es objeto de este trabajo.

Desde el punto de vista del criptoanálisis, dado que contamos con un buen número de cartas cifradas de esa fecha que utilizan la misma cifra general junto con los correspondientes textos en claro, nuestra labor de descriptado se encuadra en el método KPA, del inglés *Known-Plaintext Attack*. En un trabajo semejante, con conocimiento de textos en claro, Tomokiyo [2018] describe de forma precisa los pasos seguidos en el proceso de reconstrucción para una carta de 1591 perteneciente al mismo paradigma de encriptación que la que aquí se analiza. Para la labor de cotejo de textos cifrados con sus versiones en claro, que conlleva este tipo de análisis, en nuestro caso se han tenido en cuenta las misivas encuadradas en los volúmenes con signatura II/2291 (24, 33, 39, 41, 46, 57, 63) y II/2209 (67, 68, 71, 72), descritas en IBIS.

Como resultado de este examen se ofrece, en primer lugar, el texto de la misiva descriptado casi en su totalidad, en un volumen suficiente al menos para su comprensión y contextualización histórica, evitando siempre la conjetura para completar lagunas, a la que en algunos casos invita el contexto, de modo que las cifras no resueltas se marcan en cursiva a la espera de que el cotejo de otras cartas sometidas a la misma cifra general nos revele su solución. En segundo lugar se expone el

más centrados en la Monarquía hispana, como hegemónica entonces, que en la gala. Tal es el caso del belga de origen francés Louis-Prospér Gachard. Nos referimos como adquisición a *Papiers d'État du cardinal de Granvelle: d'après les manuscrits de la Bibliothèque de Besançon*, obra de referencia distribuida en nueve volúmenes en folio menor y que corrió a cargo de Charles Weiss, que la publicaría entre 1841 y 1852. Apareció en la Imprimerie Royale, dándosele así el rango verdadero de papeles de Estado, como se indica en el título, pues efectivamente lo eran para la historia francesa del siglo XVI. Existe un juego en la BNE, completo, como el adquirido por la Real Biblioteca, una compra valiosa ya que existen muchos ejemplares faltos, dado el arco editorial de once años empleado en su publicación.

Weiss, por estos años, publica una síntesis histórica de la Monarquía hispana desde el reinado de Felipe II al advenimiento de los Borbones (París, Hachette, 1844, 2 v.), estando el origen de su interés en la Monarquía en su tesis doctoral (Estrasburgo, 1839), dedicada, en un enfoque pionero, a ver las causas de la decadencia de la industria y el comercio hispanos vinculándolos a su decadencia política y militar en Europa. Se adelantó así en esta perspectiva a la propia historiografía española, centrada entonces en una visión más de cuestiones dinásticas e incluso biológicas, distinguiendo entre «Austrias Mayores» y «Menores» y en otras distorsiones interpretativas que llegaron al siglo XX, al estar respaldadas por autoridades como Cánovas del Castillo, entre otros.

La obra recoge, tras una extensa presentación de Weiss en una sesentena de páginas, en forma de noticia preliminar comentando las principales personalidades que aparecen en los papeles granvelianos que se editan, los documentos pertenecientes a los manuscritos ya aludidos de la Bibliothèque Municipale de Besançon, actualmente digitalizados y en acceso abierto en Internet. Pero en aquellos años, esta edición supuso una aportación fundamental para apreciar la alta categoría de Granvelle como estadista europeo, en Francia en particular, más allá de las antiguas disputas de poder continental, ya vistas éstas historiográficamente en plenitud. Además, interesaba para la historia patria gala dar luz al fondo granveliano de Besançon porque muchos de estos documentos afectaban directamente a la historia de Borgoña. El primer documento editado es precisamente de Gante, 1416, relativo al duque de Borgoña, entonces Juan I.

A efectos de la Real Biblioteca hay que destacar que en esta obra básica para los estudios granvelianos se hallan multitud de cartas que complementan el fondo epistolar palatino, pues son los volúmenes de Besançon de cronología distinta en muchas ocasiones. El cotejo temporal se facilita por el hecho de que Weiss incorporó al final de cada uno de los nueve volúmenes unas tablas cronológicas que remiten a las piezas documentales editadas. Weiss concibió, a lo que parece, varias series de contenido, pues del volumen II al IX se indica en las anteportadas que forman una primera serie de historia política, pero el empeño hubo de ser trabajoso, limitándose a lo publicado, que es una selección amplia de las piezas documentales. En total recoge 1572 documentos y cartas, un corpus que abarca desde el año referido de 1416, al que se suman otros del siglo XV y asimismo de inicios del XVI, pero más particularmente los años consecutivos desde el inicio del servicio real como canciller *de facto* de Nicolas Perrenot. Las últimas datas son de fines de 1565, un año y medio después de que el cardenal hubiera sido cesado por una carta secreta de enero del año anterior, de puño y letra del monarca, ordenándole que se retirara temporalmente a Besançon, pese al apoyo de la propia Margarita de Parma y el duque de Alba en la continuidad de su decisivo ministerio flamenco.

Años después a la edición de Weiss, aparecieron en los años sucesivos doce volúmenes documentales más, en la *Correspondance du cardinal de Granvelle 1565-1586*, continuándose la colección hasta la muerte del prelado. Se ocuparon de esta edición, iniciada en 1877 y acabada en 1896 en Bruselas y La Haya, Charles Piot y Edmond Poulet. Esta colección epistolográfica ya la poseía la Real Biblioteca formando parte de la *Collection de chroniques belges inédites* editada por la Commission royale d'histoire de la Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique. Por tanto, la ambiciosa edición documental de Weiss resulta un instrumento de una utilidad evidente y preciosa para dar luz y enfoque a otras cartas o documentos granvelianos que pueden surgir en la catalogación del fondo de la Real Biblioteca que está en curso.

Junto a las dos obras comentadas, se ha completado la adquisición en torno a Granvelle con un opúsculo de Maurice Van Durme, el conocido estudioso del cardenal gracias a su libro tan difundido [1953], que situó al estadista en una nueva fase de interpretación, el de la historiografía más moderna, convirtiéndose esta emblemática aportación en un clásico. Pocos años después sería traducida al castellano [1957*a*], y, buscado por escaso, se hizo de ella facsímil coincidiendo con los centenarios del nacimiento del emperador y de la muerte de su hijo [2000]. Ya con anterioridad a esos años Van Durme había hecho su primera aproximación a la familia Granvelle al ocuparse de Nicolas con motivo del cuarto centenario de su muerte [1951]. Antes de la traducción española, publicó en forma de índice [1956] las firmas de los fondos granvelianos madrileños epistolográficos de la Biblioteca Nacional y la Real Biblioteca. Esta progresiva exposición de las fuentes propiciaría futuras investigaciones sobre la figura del cardenal abriendo la puerta a la historiografía posterior, ya más científica por basarse precisamente en los documentos que dio a conocer a los estudiosos Van Durme. Su contribución sobre Granvelle ha servido de puente de cara a las futuras generaciones de modernistas y ha perdurado por encima de otras contribuciones suyas, también desde una perspectiva epistolográfica, como la que dedicara al cosmógrafo Gerhard Mercator [*Correspondance Mercatorienne*, 1959].

La obra de Van Durme que comentamos, «Granvelle et Plantin», es un texto en homenaje a don Ramón Menéndez Pidal, aparecido dentro del gran corpus de contribuciones que componen los volúmenes del CSIC [1950-1962, 8 vols.]. Esta publicación coincidió con la traducción en español de su *Granvelle*. «Granvelle et Plantin» es un texto que ha sido adquirido en separata editorial. Van Durme trata de las relaciones entre ambos, el canciller y el archipógrafo regio, cuestión nada secundaria pues Christoph Plantin tuvo, como se sabe, notable relevancia en tres ámbitos al menos: la historia de la imprenta europea, el negocio continental librario de la época y su vínculo con la Corona hispana en diversas facetas de impresión, como los atlas de Ortelius, el primer atlas moderno, o los impresos litúrgicos, en especial por los del Nuevo Rezado tras el Concilio de Trento, además de su capital aportación con el gran proyecto de la *Biblia Regia* de Benito Arias Montano, en cuyo texto

griego intervino Granvelle.

En una cincuentena de páginas, el belga aborda en tres capítulos, tras un proemio, el inicio de las relaciones entre el cardenal y el impresor desde 1555 hasta 1568, explicando el difícil contexto personal de Plantin al ser acusado de herejía, cómo se ampliaron sus negocios librarios y cómo le benefició la estancia en Roma del cardenal desde 1566, tras ser apartado ya de los Países Bajos. En el segundo capítulo se tratan las grandes ediciones plantinianas de 1568/72, como la referida *Biblia Regia*, además de la implicación del prelado en el ambicioso proyecto, que apoyó tanto en sus aspectos financieros como en la defensa del editor, objeto de los ataques de algunos eruditos, como Maximilien Morillon, helenista y secretario del propio Granvelle, lo cual no fue obstáculo para sus críticas.

En una segunda parte de este capítulo II se desarrolla la labor plantiniana con el libro litúrgico, tan sustantiva, auspiciada también por el borgoñón, pues le facilita el privilegio de impresión del nuevo breviario y del misal y colabora en favorecer la aparición de los oficios de la Virgen, el salterio y el antifonario, estos dos tan significativos en lo tipográfico por su excelencia. En correspondencia al permanente apoyo granveliano, el archtipógrafo le hacía llegar ejemplares especiales tirados en el mejor papel posible, relata Van Durme.

El capítulo III del opúsculo se centra en las relaciones entre ambos desde 1572 a la muerte del cardenal en 1586, período en el que se deterioran mucho. A este declive contribuyó el alejamiento de Granvelle de las tierras flamencas, la pérdida de su poder en ellas -tan beneficioso, mientras duró, para Plantin-, y la propia evolución de la dura guerra de los Países Bajos. También afectó, y mucho, el empeoramiento económico para el impresor dados esos contextos. Según Van Durme, el distanciamiento derivó más de la actitud personal del propio Plantin que de la progresiva pérdida de influencia de Granvelle en las decisiones de la Monarquía. Quiso seguirle protegiendo pese a la actitud religiosa del impresor, que se había convertido en peligrosa, pues llegó a servir a la universidad calvinista de Leiden entre otras acciones contra los intereses de la Corona, tal vez por su ahogo económico y por encontrar una salida en el otro mercado librario, el protestante. Pero, aún así, le quiso seguir amparando, subraya Van Durme, prueba de que era hombre de lealtades personales, mas su peso en 1586, postergado frente al auge de los grandes secretarios españoles, Antonio Pérez primero y luego Mateo Vázquez, distaba mucho del de antaño. La situación de Amberes también era otra tras el durísimo sitio al que la sometió Alejandro Farnese. En Amberes moriría Plantin un trienio después de hacerlo su patrón en Madrid.

En definitiva, tres felices adquisiciones que ayudarán a dar más luz interpretativa a la correspondencia granveliana de la Real Biblioteca, tan copiosa en las décadas centrales del XVI, muy cambiantes para la Monarquía hispana no solo por el tránsito de reinado sino por el giro profundo de las directrices de la misma, cimentadas ya en el confesionalismo que la convertirán en la Monarquía Católica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benavent, Júlia (ed. lit.), 2020: *Las mujeres escriben al emperador. Los estudios de Granvelle en la Universitat de València*, Valencia, Tirant Humanidades.
- Bénézit, E., 1960: *Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs de tous les temps et de tous les pays*, Paris, Librairie Grund.
- Bouza, Fernando, 2022: «Un gobierno en cartas: la correspondencia entre información, despacho y memoria en los siglos XVI y XVII», *Hipogrijo*, 10.2, 241-259.
- Curie, Pierre, 1996: «Quelques portraits du cardinal Granvelle», en VV.AA., *Les Granvelle et l'Italie au XVI^e siècle. Le mécénat d'une famille*, Besançon, Cêtre, 158-171.
- López-Vidriero, María Luisa, 2016: *Constitución de un universo: Isabel de Farnesio y los libros*, Madrid, P. N., 3 vols.
- Pérez de Tudela, Almudena, 2017: «La diffusion des portraits d'Antoine de Granvelle dans les sources documentaires», Reibel/Mucciarelli-Regnier (dirs.), *L'Éminence pourpre*, 69-79.
- Reibel, Laurance/Mucciarelli-Régnier, Lisa (dirs.), 2017: *L'Éminence pourpre. Images d'un homme de pouvoir de la Renaissance*, Besançon, Silvana Editoriale.
- Van Durme, Maurice, 1951: «A Propos du quatrième centenaire de la mort de Nicolas Perrenot de Granvelle», *Bibliothèque d'humanisme et Renaissance. Travaux & documents* (tome XIII, 1951), 270-294.
- , 1953: *Antoon Perrenot Bisschop van Atrecht, Kardinaal van Granvelle, Minister van Karel V en van Filips II, 1517-1586*, Brussel, Academie voor Wetenschappen, Letteren en Schone Kunsten van België (Erasmus Ledeborg, imp.).
- , 1956: «Notes sur la correspondance de Granvelle conservée à Madrid», *Bulletin de la Commission royale d'histoire*, t. CXXI, 25-83.
- , 1957a: *El Cardenal Granvela (1517-1586): Imperio y Revolución bajo Carlos V y Felipe II*, Barcelona, Teide.
- , 1957b: «Granvelle et Plantin», en VV.AA., *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, CSIC, 1950-1962, 8 vols., tomo VII, vol. I, pp. 227-272.
- , 2000 [i. e. 2001]: *El cardenal Granvela (1517-1586)*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.

http://www.rcalbiblioteca.es

El regreso de Felipe II a España desde Bruselas en agosto de 1559 dejó el gobierno de los Países Bajos en manos de su hermanastra, Margarita de Parma. También en las del cardenal Granvelle, que actuó de consejero de la duquesa y cuyo aprecio por su labor no se oculta nunca en la correspondencia que envía a la corte española. La vuelta del rey coincidía con un momento de hegemonía española, muy afianzada tras la victoria en San Quintín. La firma del tratado de Cateau Cambresis, en cuya negociación intervino activamente el cardenal [cfr. *Avisos*, 94 (2021)], abriría las puertas a casi un siglo de autoridad española en el continente europeo, pero, a dos años escasos de aquella firma, las amenazas a la estabilidad de la pacificación lograda y a las seguridades hegemónicas de España salidas del acuerdo inquietaban al cardenal.

La correspondencia de 1560 es particularmente alarmante en este sentido. No pocas veces Granvelle recomienda que el rey regrese a Bruselas, como una manifestación de visibilidad y compromiso con sus dominios, de manera que su presencia en el corazón de Europa resultase disuasoria frente a las maquinaciones de los países vecinos, Francia y Alemania especialmente. Recién comenzado 1561 y sin que sus recomendaciones del año previo parezcan haber tenido el menor efecto en la corte española, escribe la carta que publicamos a continuación. Con una franqueza extraordinaria, el cardenal expone al duque de Alba ya no solo sus temores sino sus desconciertos ante el silencio de España. El texto, anhelante y sincero, constituye un testimonio extraordinario del carácter de Granvelle. Por un lado, nos ofrece una prueba de su labor como ministro comprometido con el servicio leal a la corona, atento a todos los frentes de los que puede venir el peligro, desde el oriente turco a la cercana Francia, sin descuidar la inestabilidad que alienta siempre desde Inglaterra. Por otra parte, la carta es testimonio de un carácter, el de un hombre extraordinariamente previsor y de espíritu atribulado por no ver correspondidos sus desvelos. En su alivio con el duque de Alba, reconoce sudores e insomnios ante una situación que le inquieta: la falta de instrucciones desde la corte española deja al gobierno de Flandes en un abandono inmerecido y arriesga todo lo logrado en años de sufrido esfuerzo político y militar.

Este mismo temor aflora en cartas a numerosos corresponsales. En marzo de 1560 ya advertía a Diego de Ayala del posible exceso de confianza del rey para sostener su reino a distancia: «Plega a Dios que S. M. lo quiera entender y que no se dexa engañar de quien le quisiese persuadir que esto de aquí, habiéndolo dexado S. M. en los términos que sabe, se pueda sostener sin su ayuda» (II/2188, f. 117r). Un 14 de enero de 1560, seis meses después de la llegada de Felipe II a España, el cardenal se sincera con el conde de Luna, embajador en la corte de Fernando I: «De España no las tenemos [cartas] ny respuesta de las que havemos scripto y scrivimos cada día, ny después que el rey partió de aquí ha tenido madama [Margarita de Parma] otra carta de S. M. sino una de dos renglones quando desembarcó en Laredo» (II/2188, f. 22r). Si al cardenal estos descuidos le avivaban el insomnio, como le confiesa al duque de Alba, a la gobernadora de los Países Bajos, le costaban salud. A 12 de diciembre de 1560, la duquesa había sufrido «del suo mal di cuore» por atender «diligentissima» a los asuntos de estado, según le cuenta el cardenal al duque de Parma, Ottavio Farnese [II/2210, 184v-185r]. Para mayor desasosiego, lo único que el rey Felipe pareció confirmar en tantos meses fue la orden de que la infantería española abandonase el territorio para cumplir con lo prometido a los estados de Flandes. El desacuerdo con la medida por parte de Granvelle es recurrente en su correspondencia a medida que se aproxima el plazo de la salida del ejército, que a finales de diciembre de 1560 esperaba bonanza en la costa holandesa para embarcarse rumbo a España. Una advertencia sobre la precariedad de las finanzas en Flandes cierra la enumeración de las zozobras que le ponían al cardenal «el sudor por todo el cuerpo».

La carta que transcribimos a continuación es un compendio del malestar de Granvelle y una denuncia de la actitud silente que se ejercía desde España en lo que tocaba al buen gobierno de su territorio europeo. Con una sinceridad que pareciera descuidar los encubrimientos y diplomacias propios de los modales cortesanos, el cardenal se atreve también a enjuiciar la inconveniencia de las aspiraciones del duque de Alba a vacar de la corte. La enumeración en un párrafo de las urgentes amenazas que en cuestión de meses han crecido para comprometer la hegemonía española sirve de precisa exposición de la situación política en Europa, un teatro que, desde España, teme el cardenal, parecía verse demasiado lejos.

MINUTA DEL CARDENAL GRANVELLE AL DUQUE DE ALBA (Bruselas, 4-I-1561) [II/2188, ff. 5r-11r]

[f. 5r] Ilustrísimo señor: Muy gran merced es la que v. e. me ha hecho con su carta de 9 del pasado y no me es cosa nueva recibirlas de mano de v. e., que siempre me las haze. Y he holgado infinito de ver que tenga tan entera salud, que Dios se la conserve por muchos años habiéndola tanto menester no solamente el servicio del rey, mas ahún el bien universal de la cristiandad.

Sancta era la determinación de salir de la república, que mientras no habrá alguno que specialmente tenga cuidado del negocio a quien después los otros / [f. 5v] ayuden en las deliberaciones que se han de conferir con muchos, sucederá lo que tantos años ha se dixo «segnius expediunt comissa negotia plures», y dexo otros inconvenientes que en esto hay. La condición de nuestro amo ha menester antes ser ayudado que desayudado y no es lo que agora se ofrece de tal manera que deva dar a v. e. mucha esperanza de salir brevemente de la corte, como es la muerte del rey de Francia [Francisco II] y principio del nuevo reynado y tanta incertitud del camino que las cosas podrán tomar; la manera como se / [f. 6r] gobierna la Reyna de Inglaterra [Isabel I]; incertitud de en cuyo poder verná el reyno de Escocia; la necesidad tan estrema destos estados; muerte del príncipe [Andrea] Doria; provisión de su cargo; aparato que haze el turco para este año; apertura de un concilio o, por mejor dezir, continuación del empeñado a las barbas de los alemanes, los quales tienen grandísimas pláticas, primeramente para concertarse en su confesión y después para confederar con determinación de antes / [f. 6v] juntar el cielo con la tierra